



VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 141/04, en la que se dispone la baja provisoria en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, del Dr. Carlos Alberto STEREN (legajo 37.098) quien se encuentra en uso de licencia sin sueldo por estudios hasta el 30 de abril de 2005, por Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 HCS;

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos que dieron origen a la Resolución "ad-referendum";

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 141/04, en la que se dispone la baja provisoria en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, del Dr. Carlos Alberto STEREN (legajo 37.098) quien se encuentra en uso de licencia sin sueldo por estudios hasta el 30 de abril de 2005, por Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 HCS.

ARTICULO 2°.- Facultar al Sr. Decano para que, una vez fehacientemente comprobado que se hizo el depósito correspondiente para la devolución que debe realizar el Dr. Carlos A. Steren, le acepte la renuncia presentada en su momento.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

md.


Dr MIGUEL A. RÉ
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F